Valorada, a efectos de subasta, en 3.668.474 pesetas.

15. Vivienda, tipo 10, escalera de acceso a plaza en proyecto, puerta 8, sita en la cuarta planta alta. El resto de su descripción igual a la número 20.382. Inscrita al libro 292, folio 25, finca número 20.434, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.092.730 pesetas.

Dado en Elche a 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.543.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaume García Mendaza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Prat de Llobregat, en el procedimiento ejecutivo número 33/1996, seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Ángel Montero Brusell, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta por primera vez, en el término de veinte días, un lote consistente en los derechos que ostenta «Promotora Vila Monturiol, Sociedad Anónima», sobre la finca registral número 15.261, inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Monturiol, número 39, el día 5 de mayo, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trata, depositándose, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Quinto.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, en donde consta la titularidad de dominio y de los demás derechos de la finca embargada.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de junio de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; de no comparecer ningún postor a la segunda, se señala para la tercera subasta el día 3 de julio de 1998, a las diez treinta hora, sin sujeción a tipo; ambas por igual término de veinte días, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca embargada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en El Prat de Llobregat a 3 de marzo de 1998.—El Secretario, Jaume García Mendaza.—14.956.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), contra doña María Cantalejo García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276/0000/18/0224/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Registral 24.755: 13.—Vivienda situada en la planta cuarta, tipo C, en el edificio en la urbanización «Fuentebravia», ubicada entre las calles Membrillo, Calabaza y Ciruela, en término de esta ciudad, con acceso por la calle Ciruela, por ascensor y galería a nivel de planta a la derecha de la misma. Tiene una superficie construida de 80,09 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 199 vuelto del libro 719 de esta ciudad.

Tipo de subasta: 8.386.400 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 4 de febrero de 1998.—La Juez titular, Isabel María Nicasio Jaramillo.—El Secretario.—15.116.

EL VENDRELL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 289/1994, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Hotel Guell, Sociedad Anónima»; doña Elvira Cid Marsa y don Juan Guell Cid, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de el bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 8.820.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nou, 86, de El Vendrell, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; sólo el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero; podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de lo que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana: Entidad número 12. Vivienda puerta primera de la tercera planta de la escalera A, del edificio situado en El Vendrell, con frente a las calle de la Rasa, calle Roquetas y calle Sant Jordi. Es la de la izquierda de la escalera, según se mira al edificio desde la calle Les Roquetes. Está distribuida interiormente en recibidor, salón-comedor, paso, cocina, aseo, tres dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 69 metros 63 decímetros cuadrados. Su cuota general es 1,48 por 100, y particular